Consecutivo: 007

Fecha: mayo 09 de 2024.

Hora de inicio: 9:00 a.m.

Comisión	Primera del Plan o de Bienes
Tema:	Continuación - Análisis en primer debate del proyecto de Acuerdo 018/2024 – Lectura del P.A - Línea 4 y línea 5.
Procedencia:	Secretarías: Seguridad, Gobierno, Cultura, Planeación, Comunicaciones, Talento Humano, Secretaría General.
Resumen con hechos relevantes:	Se adopta el Plan de Desarrollo del Municipio de Envigado para el periodo 2024-2027.
Palabras claves o etiquetas:	Promotores, espacio público, seguridad, convivencia, gobierno, interadministrativos, cultura ciudadana, seguridad K9, operativos, fuerza pública, campañas, prevención, Fiscalía Casa de Cultura, estrategia, tecnología, alarmas, convivencia, Área Metropolitana, Bienestar Familiar.

ORDEN DEL DÍA

- VERIFICACIÓN DE QUORUM.

• **Concejal**	**Asistencia**		**Ponencia**		**Proyecto**	
	SI	**NO**	**SI**	**NO**	**SI**	**NO**
Leo Alexander Alzate (Presidente)	X					
Sara Katherine Rincón Ruíz (Vicepresidente)	X					
David Londoño Arroyave	X					
Jhonny Vélez Quintero	X					
Pablo Andrés Restrepo Garcés	X					

<u>Participantes por parte de la administración municipal y/o Invitados:</u>

Sergio Ríos Ospina	Secretario de Planeación
Sara Cuervo Jiménez	Asesora Alcalde
Lina María Vásquez Angel	Secretaría de Cultura
Estefanía Uribe Zapata	Secretaría de Gobierno
Luis Felipe Rosso Ricaute	Secretaría de Control Interno
Ricardo Vásquez Gonzalez	Secretaría de Seguridad y Convivencia
Lina María Orozco Muñoz	Secretaría de Talento Humano

DESARROLLO DE LA REUNION

Continuación - Análisis en primer debate del proyecto de Acuerdo 018/2024 – Lectura del P.A - Línea 4 y línea 5.

"SE ADOPTA EL PLAN DE DESARROLLO DEL MUNICIPIO DE ENVIGADO PARA EL PERIODO 2024-2027"

El Presidente de la Comisión Leo Alzate después de verificado el Quorum, pide a la Secretaria haga lectura de la P.A. Línea 4.

La Concejal Sara Rincón pide se explique por qué el indicador del proyecto sobre operativos interadministrativos con promotores de espacio público, está cargado a Seguridad y Convivencia cuando en el municipio los encargados de la vigilancia del espacio público es la Secretaria de Gobierno; así mismo, con respecto al programa acciones operativas contra los fenómenos delictivos con los organismos de seguridad.

El Concejal Pablo Restrepo expresa que este es el momento cuando se pueden hacer modificaciones y pregunta: ¿Qué es el Sistema de Información para la seguridad implementado? ¿Qué es la red de apoyo y/o participación cívica para la seguridad ciudadana en operación y cuánto sería el presupuesto de ese programa?

El Concejal Pablo Restrepo informa estar de acuerdo con relación al indicador operativos interadministrativos con promotores de espacio público, pues considera se debe cambiar el responsable pues debe ser la Secretaría de Gobierno, porque quien maneja toda la ocupación del espacio público es la Secretaría de Seguridad, además ésta tiene un indicador muy importante que se llama amigos de la seguridad, el cual fue uno de los programas de la campaña del Alcalde.

El Concejal Pablo Restrepo pregunta ¿Cuándo hablan de cámaras de seguridad renovadas por requerimiento técnico, esas son cámaras nuevas o son de reposición? ¿Qué es la estrategia para la seguridad K9? ¿Y por último con relación a acciones operativas contra los fenómenos delictivos con los organismos de Seguridad y Justicia en el sector urbano y rural esas son campañas de cultura ciudadana? y cuál es la población objetivo de este proyecto?

La doctora Maria Teresa pregunta ¿Cómo se van a distribuir por año las 40 alarmas comunitarias y las cámaras?

El Concejal Alejandro Sánchez expresa que le parece una gran intervención del Concejal Pablo Restrepo, pues se une a la mayoría de sus requerimientos y le alegra mucho que la Concejala María Teresa haya tocado el tema de las alarmas comunitarias, porque ahí le genera una gran duda; 40 son nuevas y cuantas tenemos?, porque son 39 barrios, pero se tiene un gran problema y es que dentro de los barrios hay sectores mucho más grandes que el mismo barrio como por ejemplo, la Paz que abarca el sector del Oasis 1 y 2, El Dorado, tiene el sector del Gualandayes que también es muy grande, estos se quedarían sin alarma comunitaria o como se distribuirán?.

El Concejal Johnny Vélez expresa que se siente identificado con el aporte de la Concejala Sara, con relación a que los funcionarios de espacio público deberían de pertenecer a la Secretaría de Gobierno pues es como el deber ser de lo que se tiene que hacer. Pregunta ¿De dónde sale el indicador de la meta del plan a las tasas de hurto a automotores, motocicletas, al comercio y a las residencias? Así mismo expresa con relación al tema de la política de convivencia y seguridad ciudadana que está en el marco de la ley anterior de gobierno, no sabe a dónde se está apuntando con el tema de ese marco que es regulatorio por ley, pues ahí se

tendría una herramienta especial para el manejo de la pedagogía y en el trabajo que se tiene que hacer con las diferentes comunidades, las acciones comunales y los zonales. Si se pone en práctica esa política del marco de convivencia y seguridad ciudadana se tendrían muy buenos resultados.

El Secretario comienza su intervención dando respuesta a las inquietudes expresadas por los diferentes concejales comenzando con Sara.

Frente a los operativos interadministrativos de espacio público, si bien en el ítem aparecen como operativos interadministrativos de espacio público, éstas son unas actividades diferenciales que se realizan en el día a día donde hacen parte de las mismas instituciones que integran la fuerza pública. En estos operativos no solamente estamos evitando el mal uso del espacio público, sino que son operativos donde se solicitan antecedentes, son operativos donde se realizan registros o requisas y de igual manera se hacen otras actividades que son netamente de la labor; Entonces, no solamente están orientados a la preservación del espacio público, sino que también es una desmotivación para el delito, porque resulta que en estos sitios donde las personas están haciendo mal uso del espacio, en esta caso habitantes de calle, estos sujetos en un número importante llevan armas blancas, personas con antecedentes criminales, entonces este operativo está orientado en la recuperación y en medidas de policía administrativas por parte de Gobierno. Enviaseo se encarga de recolectar colchones, cajas o elementos que no tienen por qué estar ocupando el espacio público, en el caso de la policía presta la seguridad, el ejército acompaña en el tema de la seguridad; por ésta razón están bajo el resorte de la Secretaría de Seguridad porque es netamente en la prevención del delito.

El siguiente punto con respecto a la participación en el desarrollo de campañas de prevención, si bien la Secretaría de Gobierno tiene una dirección de convivencia y habla de campañas de prevención, las campañas de prevención de la Secretaría están orientadas en su gran mayoría a prevenir los comportamientos contrarios a la convivencia, en el caso de nosotros, nuestras campañas están orientadas a la prevención del delito que son dos cosas distintas pues si bien, hay muchos eventos que son transversales y cuando ya se desborda un comportamiento contrario a la convivencia que está en el código de Seguridad Ciudadana se convierte en delito y se requiere otro tipo de estrategia, por esta razón se requiere personal más especializado para tratar las situaciones y ahí es donde ésta Secretaría interviene con grupos especiales de capacitación del Gaula de Policía Judicial para el tema de delitos contra el patrimonio, contra la vida o informáticos los cuales si son resorte de la Secretaría de Gobierno.

Por otro lado con relación al sistema de información para la seguridad, en este momento estamos en proceso de implementación; desafortunadamente nosotros dependemos de las estadísticas que nos da la Policía Nacional y la Fiscalía General de la nación, estas estadísticas las sacan según números de noticia criminal y eso alimenta un sistema que por lo general están en los observatorios del delito de la policía en el CCRI que es un sistema de información de la policía y hay otro que es transversal entre policía y la Fiscalía, pero esos indicadores fluctúan pues por experiencia personal en los 25 años que trabajé en la institución policial, vi como esos indicadores podían variar y no siempre hablan con la verdad por qué desafortunadamente un indicador de estos depende de que haya una denuncia, en nuestro país tenemos un problema de acceso a la justicia donde no todo lo que ocurre es denunciado. Para acceder a una denuncia en nuestro municipio dependemos de que esté abierta la Casa de Justicia o esté abierta la

Fiscalía la cual funciona de 8 a 4 de la tarde y los fines de semana no hay Fiscalía, entonces cuando una persona es víctima de algún delito le toca irse hasta Caribe, lo cual es un tema dispendioso y hay muchos delitos que la gente prefiere no informar, entonces mucha de esta información queda en incidente de llamadas a las líneas de emergencia. Por esto, es necesario que nosotros tengamos ese sistema el cual ya se creó y se está consolidando, estamos incorporando información y hemos evidenciado de primera mano que no es tan similar lo que nos informa la Policía Nacional a lo que realmente nosotros recopilamos de datos frente al delito, entonces es necesario primero diagnosticar nuestra seguridad con un enfoque más integral a depender de unas estadísticas policiales.

Con relación a las redes de apoyo, hay muchas redes de participación ciudadana, se ha evidenciado que en la central de emergencia se tienen más de 500 chat de seguridad y tenemos también una serie de canales radiales donde se están comunicando personas que hagan parte de esa red de apoyo, pero somos dependientes del área metropolitana, por esta razón es importante que Envigado tenga su propia red de apoyo y no dependa de la red de apoyo de Medellín.

El Concejal Pablo Restrepo pregunta ¿Por qué indicador de producto sale la contratación de los promotores de espacio público? El Secretario responde informado que sale por la Secretaría de Seguridad – Indicador del Plan, Fortalecimiento de la Institucionalidad para la seguridad en el territorio.

Insiste en que los responsables de los promotores de espacio público debe ser la Secretaría de Gobierno; expresa que tiene el acuerdo aprobado por el Concejo, en el cual se hizo la reestructuración de la administración para crear la Secretaría de Seguridad y Gobierno.

Frente al tema de amigos de la seguridad es un programa que se espera genere impacto y consiste en que se tendrán unas personas que van a acompañar en la labor de seguridad en prevención a nuestra Policía Nacional, son personas que van a sensibilizar la comunidad, van a tener el contacto directo con la Secretaría de Seguridad y con las instituciones de justicia y que van a orientar a esas comunidades que están sufriendo algún tipo de flagelo de seguridad, informando hacia dónde dirigirse, brindar acompañamiento a las actividades del municipio en los diferentes lugares de interés.

Frente al tema de las cámaras de seguridad aparecía si es necesario renovar porque tenemos unas cámaras que son muy viejitas y hay nuevas dinámicas frente a la tecnología de las cámaras; en nuestro municipio tenemos en este momento 318 cámaras y en su gran mayoría son ptz qué son cámaras que apenas logran una visual de 90 gr y que dependen de un operador para que les esté moviendo o le genere un preset mostrando algún lugar de interés.

La idea de esta renovación es que nosotros cambiemos a cámaras multisensor que son cámaras 360 grados y si no son estas, son cámaras lpr que son las cámaras con las que se identifican las placas y características morfológicas de algunos de los delincuentes que participan en los delitos. Con respecto a los botones de pánico se tienen en este momento 412, la idea es adquirir 200 botones más.

La estrategia K9 hay una parte que la tiene la Secretaría de Educación, donde hay 6 instituciones educativas que en este momento tiene guía canino, pero la que le corresponde a la Secretaria de Seguridad es con los guías de carabine-os con los guías caninos, acompañar, algunos parques algunos eventos para

detectar explosivos.

Informa que el Señor Alcalde está gestionando con el Área Metropolitana y el Ministerio del Interior la adquisición de nuevas cámaras de seguridad.

Frente al indicador de 1000 operativos, son todas esas acciones que se realizan parte de Nuestra fuerza pública en el día a día en el municipio, tenemos allanamientos, puestos de control, registros voluntarios entre otros.

Con respecto a las alarmas comunitarias son nuevas, de infraestructura grande, no son alarmas comunes, pues abarcan un gran sector; la idea es poder tener una muy buena cobertura de acuerdo a las necesidades de la comunidad.

En relación a las políticas de convivencia – pics del plan integral de convivencia y Seguridad Ciudadana, se tienen los 6 primeros meses para la elaboración del plan y es este momento se encuentra en diagnóstico.

El Secretario de Planeación Sergio informa con relación al acuerdo que existe, es muy común que ocurra cuando se separan dos secretarías, que se tengan dudas sobre quién debe realizar una función u otra. Agrega que ésta Administración quiso separar la Secretaría de Gobierno y la Secretaría de Seguridad para hacer mucho más énfasis en seguridad.

Las funciones de espacio público están en el numeral 3 del artículo vigésimo 14
donde se pueden ver las de espacio público, adicionalmente también Doris la jurídica del municipio, le hizo un llamado de atención por haber creados dos promotores de espacio público, puesto que éstos no tienen funciones de policia y expresa que obviamente son apoyo, somos un equipo de trabajo y realmente lo tenemos que hacer en equipo. Desde planeación se revisó el concepto jurídico, se revisó el acuerdo de creación y lo ven sano. La jurídica quedó en la tarea de revisarlo y en la mesa de trabajo que se tendrá el 14 se ajustará, desde las dos secretarías lo ven viable, dado que se está trabajando en equipo y es mirar que no se vaya a cometer algún error.

El Concejal Pablo Restrepo expresa que es importante tener en cuenta que dicho acuerdo fue estudiado y aprobado en dos debates por los honorables concejales de la comisión, se debe ser muy cuidadosos para no generar limitaciones en las funciones y que a futuro pueda traer a repercusiones; pues una mala actuaciones puede generar un prevaricato en este sentido, puesto que como está hoy el indicador no está cumpliendo lo que dice el acuerdo municipal y considera que es necesario sólo cambiar el responsable.

El Concejal Leo Alzate se una a la propuesta del Concejal Pablo Restrepo y la concejala Sara con relación a que el responsable sólo sea la Secretaría de Gobierno. Agrega que se dejará es estudio este indicador para la mesa se tendrá el día martes.

El Presidente de la Comisión Leo Alzate pide a la Secretaria haga lectura del Nodo 4.2 – Territorio de Paz.

El Concejal Leo Alzate pide que en el plan de desarrollo se preste mucha atención puesto que se va en ascenso en el tema de violencia contra los niños, niñas y adolescentes del municipio y deja una situación, la cual no sabe cómo lo contempla

el plan y es alrededor del funcionamiento de las comisarías de familia, pues con la congestión de los diferentes despachos no está siendo efectiva la respuesta para responder por el restableciendo de los derechos de los niños, niñas y adolescentes. Pregunta a la Secretaria si con los indicadores que plantea se podrá cumplir con la meta y de igual manera como se va hacer para que funcione la secretaria permanente 24/7 para los casos que se presenten en el territorio.

El Concejal Juan Pablo Montoya pregunta con relación a la salud especial que estrategias se tendrán para la atención de la vulneración de derechos de los niños. Niñas y adolescentes y en cuanto a la prevención. Frente al tema del Sistema local de justicia en equidad en operaciones, pregunta si es un documento o que operación tiene con la Casa de la Justicia. Frente a la política pública de libertad religiosa que se va a realizar a futuro.

La Concejala María Teresa pregunta con respecto a los servicios de apoyo técnico y financiero, que clases de servicios se tendrán, estrategias y metodologías.

La Concejala Sara pregunta cómo se están enfrentando los temas de prevención y de convivencia en las escuelas. También saber cuáles serán los nuevos gestores de convivencia que van a ingresar al despacho y cuáles serán los roles que se tendrán frente a la comunidad. Así mismo, cómo va la gestión con los defensores de familia y cuántas ventas estacionarias se están teniendo en el territorio actualmente.

El Concejal Pablo Restrepo frente al tema de convivencia pregunta en cuál de estos programas están los gestores de convivencia. Con respecto a eventos descentralizados para la difusión de los servicios de la Casa de Justicia de las comunidades, son 16 eventos; son dentro de la Casa de Justicia o los van a descentralizar. A que se refieren con enfoque diferencial en la promoción a la convivencia ciudadana. Con respecto a política pública de libertad religiosa, informa que hay una mesa de todos los grupos que se llama Mesa Interreligiosa del Municipio de Envigado la cual viene trabajando desde hace varios años y por eso es importante tenerlos muy en cuenta para la construcción de esa política. Como se va a gestionar el uso adecuado del espacio público implementado.

La doctora Estefanía Secretaría de Convivencia expresa frente al funcionamiento de las comisarías de familia informa que Envigado es un municipio que cumple con la norma, estamos obligados a tener 2.5 comisarías y actualmente se tiene 4 en el territorio. Frente a la creación de una comisaría de descongestión, informa que la cuarta se creó con ese fin y como permanente. Expresa que ha pensado tener en el territorio la presencia del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, pues así se logra descentralizar la funciones que tienen las comisarías. Frente a la comisaria permanente informa se está estudiando la necesidad, porque se ha evidenciado que no ocurren muchos casos en la noche, aclara que si hay servicio nocturno.

Con respecto a las estrategias de vulneración y las de prevención la diferencia es que con respecto a las de vulneración una de las promesas del señor Alcalde es tener en el municipio al Instituto de Bienestar Familiar, así mismo se hizo la solicitud a Bogotá para la presencia de los defensores de familia en el territorio y ya se tiene el inmueble para su ubicación; la diferencia de esas dos es que una se está implementado cuando ya existe la violencia y la otra es para prevenir esa violencia.

Las estrategias que se tienen para la prevención de la vulneración de los derechos son muchas campañas para la prevención del delito en los niños y adolescentes, para la explotación sexual, del trabajo infantil entre otros; estas son campañas que

se van a desarrollar con la Secretaría de Educación, por ahí están presentes las instituciones educativas. Con relación a la Justicio local en equidad, este es un decreto que se lanzó, aún no está reglamentado, porque es justicia en manos de la comunidad, con esto lo que se quiere es capacitar a los ciudadanos como conciliadores en equidad y que sea un mecanismo alternativo de solución de conflictos, actualmente eso se está aplicando en la casa de Justicia. (*Explicación de Justicia local en equidad reposa en grabación del archivo del Concejo para su consulta*)

De que se trata una contravención, es una conducta contraria a la sana convivencia y que es sancionado por la ley 1801 que está en código de seguridad y convivencia. Es una conducta reprochable pero inferior a una conducta punible, es decir no es castigada por la ley penal sino por la ley de convivencia.

El Doctor Sergio aclara que con respecto a los temas religiosas se tuvo más de 80 participaciones y estuvieron todas las mesas en todas las zonas haciendo y pidiendo dentro del plan de desarrollo algunos puntos del tema interreligioso. (*Resultados principales - Reposa en grabación del archivo del Concejo para su consulta*)

La doctora Estefanía frente al servicio de apoyo técnico y financiero para la verificación de garantía de derechos de niños niñas y adolescentes informa que el producto que se tiene allí son las estrategias para la atención de la vulneración de los derechos. (*Estrategias - Reposa en grabación del archivo del Concejo para su consulta*)

Con relación al indicador en el que se encuentran los gestores de convivencia, se encuentran en el indicador de estrategias de promoción de la convivencia ciudadana con enfoque diferencial implementadas; con enfoque diferencial se refieren a darle protagonismo a la población LGBTIQ+ y a los grupos étnicos.

Con relación a los eventos descentralizados de la Casa de Justicia, se tiene un programa que se ha venido implementando y es la casa de justicia móvil, la cual se articular con la Secretaría de Salud en un programa que ellos tienen que se llama barrio saludable. Frente al uso adecuado del espacio público, esta actividad se hace con los promotores de espacio público en articulación con la Secretaria de Seguridad, actualmente hay varias labores que ellos nos reportan y que nos ayudan y van más que todo dirigidas a sensibilizar a las personas que ejercen el comercio informal y formal que ubican muebles en el espacio público, sensibilizar los propietarios de establecimientos públicos sobre el buen manejo y uso de este espacio público, hacer sensibilización al sector de la construcción sobre la normatividad que regula el manejo de los escombros entre otros.

La Concejala Sara pide a la Secretaria Dolly continúe con la lectura del programa 4.2.2 Cultura Ciudadana.

El Concejal Pablo Restrepo pregunta a la Doctora Lina de la Secretaría de Cultura, sobre el plan estratégico de cultura ciudadana e implementado, ¿Ya está el plan o apenas se va a comenzar a desarrollar? ¿En cuanto a estrategia de promoción de civismo y cultura ciudadana, son campañas o que se va hacer?

El Concejal Pablo Restrepo pregunta a la Doctora Lina de la Secretaría de Cultura Pregunta frente al indicador personas que participan en las estrategias de cultura ciudadana implementadas ¿Cuál es el impacto de esa capacitación? El Concejal complementa este indicador con la palabra “Buenas prácticas… “, así mismo

considera que el programa quedaría así: “estrategias de promoción del civismo y la cultura ciudadana implementadas y con la evaluación de su impacto”.

La Secretaria de Cultura Lina informa que el plan no está diseñado, se está liderando unas mesas técnicas que se han estado adelanto con otras unidades ejecutoras, una macro estrategia de cultura ciudadana. (*Explicación - Reposa en grabación del archivo del Concejo para su consulta*).

Con respecto al indicador personas que participan en las estrategias de cultura ciudadana implementadas, expresa puede a ver un indicador muy austero en número de personas fácil de cumplir; hoy no encuentran dentro de la Secretaría un instrumento que permita jugarse por un indicador distinto de resultado, pero van a estudiar la propuesta del Concejal Juan Pablo Montoya.

La Vicepresidenta Sara Rincón pide al Señor Santiago inicie la lectura de los comentarios de redes sociales por parte de la comunidad *(Se da inicio a la lectura de comunicaciones – Grabación en el archivo del Concejo para su consulta) – (Respuestas de los Concejales – Grabación en el archivo del Concejo para su consulta).*

El Concejal Pablo Restrepo pide al Presidente Leo Alzate, dar el uso de la palabra al comandante de Bomberos Luis Bernardo Morales, el cual tiene algunas inquietudes con relación a la línea 3, en el Plan de Desarrollo – Fortalecimiento de la gestión integral del riesgo.

El Comandante Luis Bernardo, expresa que desde el cuerpo de bomberos se tiene una preocupación pues todos los días los edificios son mucho más altos y cada vez se hace más difícil llegar a ciertas zonas por el tema de las vías, y con preocupación ve como el presupuesto de bomberos en vez de crecer a la par del desarrollo de la ciudad, más bien se estanca y de alguna manera disminuye. Agrega que, ante la imposibilidad de tener mayores recursos, el cuerpo de bomberos está funcionando con el mismo número de bomberos que tenía en el año 2017. Pide que, ante el incremento del territorio, del número de habitantes y de emergencias se revise el tema del presupuesto de bomberos para contratar más personal y se pueda tener una estación de Bomberos digna.

La Directora de Gestión del Riesgo expresa que es un tema que se está revisando sobre el incremento de siniestros que tiene en municipio y los temas en caso de salud se ha incrementado de manera exorbitante lo que hace que el cuerpo de bomberos requiera de más personal. Agrega que el día de mañana se tendrá un espacio para la participación del Comandante Morales en el Concejo Territorial de Gestión de Riesgo para tratar todos estos temas que preocupan.

La Concejala María Teresa pregunta si quedó en el Plan de Desarrollo como se había mencionado con el Señor Alcalde, la estación de bomberos en Palmas o mirar esa condición también en la comisión extra que se va a tener, porque es un tema realmente muy importante para la zona rural y se debe contar con esa estación.

El Secretario de Planeación expresa que se tiene un proyecto muy importante que es descentralizar la administración en Palmas, al igual que el tema de los bomberos; considera viable el tema de la comisión para ajustarlo a las necesidades.

El Concejal Leo Alzate pide a la Secretaria continúe con la lectura de la Línea 5 del Plan de Desarrollo – Envigado innovador e integrador.

El Concejal Juan Pablo Montoya pregunta ¿Cuándo se habla de incentivos materiales y simbólicos de que tipo son?.

El Secretario de Planeación expresa que los materiales tienen que ver con el tema de papelería e insumos para que puedan funcionar y los simbólicos son los reconocimientos a los líderes.

El Concejal Leo Alzate pide a la Secretaria continúe con la lectura del siguiente programa 5.1.2 – Transparencia.

El Presidente Leo Alzate hace una observación a la oficina asesora de Comunicaciones respecto a que ha bajado el evento de la medalla del mérito Débora Arango, cual vio con buenos ojos pues considera que en el municipio hay michos eventos que apuntan a lo mismo y finalmente se terminan entregando las medallas a la misma persona.

La Concejala Sara expresa que más que hacer aporte pide que se comience a apostarle un poco más a las comunicaciones del municipio pues las ve muy flojas, a los concejales si acaso les llega una publicación semanal y esto muestra una deficiencia muy grande porque en la administración pasada les llegaban hasta 4 comunicaciones y considera que los concejales deben estar informados con respecto a lo que se acontece en el municipio.

La Doctora Liliana informa que la propuesta del Concejal Leo Alzate es muy valiosa con relación a la integralidad de sumar todo el tema de los eventos y está dispuesta a que se revisar y analizar esta idea para integrarlos.

Con relación a la observación hecha por la Concejala Sara, expresa que se viene trabajando en la integralidad, y procederá a revisar lo que está pasando con el tema de las comunicaciones, puesto que como responsable inmediatamente lo resolverá para que tengan toda la información del municipio a la mano y en el momento que los concejales lo requieran. Con relación a la red social en el Municipio de Envigado nosotros no la fortalecemos porque el relacionamiento es muy bajo, pues detrás de ellos hay un grupo anónimo que no accede a reunirse con nosotros sino por chat y de manera anónima, entonces se torna un poco complejo, aunque ya se ha venido avanzando un poco en la confirmación de la información. Agrega que en este momento se está en un ejercicio interno de la revisión de todas las redes sociales, pues son más de 15 y eso hace muy difícil un tono de comunicación único, porque cada secretaría cuenta desde su mirada y la idea no es cerrarlas sino evaluarlas primero para identificar los tonos de flujo de información. Por otro lado, el programa de televisión Amor por Envigado que va en su cuarta emisión ya ha reportado en teleantioquia una audiencia de 75.000 y 100.000 personas cada vez que se emite y esto sin contar las repeticiones que se hacen en televida.

El Concejal Leo Alzate pide a la Secretaria continúe con la lectura del siguiente programa 5.2.1 – Desempeño administrativo.

El Concejal Johnny Vélez expresa inquietud con relación al indicador dotación y tecnología del nuevo centro administrativo municipal, se habla de una partida de 13.657 millones de pesos, pues lo ve muy general y preguntas ¿Hasta donde es el alcance de dicho valor? ¿Si es por el cuatrenio o sólo para la dotación del centro administrativo?.

El Concejal Juan Pablo Montoya pregunta ¿El promedio nacional de ese índice ha estado en cuanto y el de Envigado en los últimos años ha sido cuál? ¿En qué consisten

los proyectos especiales y como se articula con el banco de proyectos de planeación?.

La Concejala Sara pregunta ¿Cómo va el avance de la política cero papel y sí dentro de este fortalecimiento de la calidad institucional se van a dar pasos importantes?.

El presidente Leo Alzate expresa tener una solicitud para el Secretario General con relación al proyecto fortalecimiento de la calidad institucional y es contemplar incluir el archivo histórico del Concejo dentro de la gestión del proceso documental; lo anterior teniendo en cuenta que el archivo esta desfinanciado, tiene declaratoria y es el menos tenido en cuenta en la administración.

El Secretario General informa que se ha trabajado con DEsur y el área de planeación y teniendo en cuenta que el dólar ha bajado y la tecnología es importada, entonces si alcanzaría para la dotación tecnológica; así mismo se está pensando en optimizar todo el tema de los muebles y enceres.

Con respecto a cómo se articulan los proyectos especiales con planeación expresa que tienen mucha articulación porque ninguno de los dos puede ir por su lado, pues hay un lado en donde convergen. *(Explicación por el Secretario de Planeación y la Asesora Sara Cuervo - Grabación en el archivo del Concejo para su consulta)*

Con respecto a la política de cero papel informa que ha sido un trabajo muy interesante que se viene articulando desde la oficina de calidad con las diferentes unidades ejecutoras y en este momento se está evaluando con la jurídica todo el tema con respecto a que se puede imprimir y que no.

Con relación al fortalecimiento de la calidad en relación a incluir el archivo histórico del Concejo, informa que bajo el convenio que se tiene actualmente con el Concejo sí es posible hacer un tipo de apoyo y se va a consultar con el archivo general de la nación todo el tema legal y jurídico.

El Concejal Leo Alzate pide a la Secretaria continúe con la lectura del programa 5.2.2 – Talento Humano.

El Concejal Juan Pablo Montoya pregunta cuantos funcionarios de la administración hablan un asegunda lengua y si dentro de las capacitaciones que se tienen esta fortalecer una segunda lengua como competencia.

La Concejala María Teresa expresa tener varias observaciones: Con respecto a servicios de asesoría psicológica para funcionarios y sus familias, informa que en una comisión que se va a realizar con salud mental y la Secretaria de Salud, se presentará una propuesta que viene liderando sobre una nueva tecnología que ha venido conociendo y se llama Neurofeedback e informa que se hará un exposición y pide que se tenga en cuanta esta nueva tecnología, pues es una herramienta para ayudar a mejorar en el desarrollo de todas las enfermedades mentales. Por otro lado, con respecto a servicios de capacitación y mejoramiento de competencias, pide que se debe capacitar al 100%. Con relación a servicios de capacitación y formación para el mejoramiento de las competencias y el liderazgo, expresa que, si bien no todo el mundo es líder en un área específica, todos si podemos tener un grado de liderazgo. Se suma a la intervención del Concejal Juan Pablo Montoya sobre la capacitación de una segunda lengua.

La Doctora Lina Secretaria de Talento Humano expresa que frente a una segunda lengua informa que desde talento humano se ha venido trabajando tanto desde el

proceso de educación formal y no formal para ofrecer el servicio no solo para los funcionarios sino también para sus familias.

Con respecto a fortalecer la salud mental considera muy valioso el aporte de la Concejala Maria Teresa y se tendrá muy en cuenta en todo lo de neurociencia. Aprovecha para contar que en este momento se está fortaleciendo el proceso de salud mental, se tiene un nuevo contrato que tiene una cobertura muy importante en cuanto a que ya está por toda el área metropolitana, se tiene un centro de atención que va a permitir que todos los servidores puedan acudir de manera oportuna y con una mejor oportunidad de atención.

Con relación a las competencias laborales y por qué tan poco ambiciosos con el 80%, expresa que se colocaron esta meta teniendo en cuenta que con el transcurrir de los años algunos funcionarios se van retirando de su servicio, por asuntos de jubilación o por alguna otra situación, entonces por esta razón la bajaron un poco del 100%. Con respecto a la formación de liderazgo expresa que la doctora Maria Teresa tiene toda la razón, pues es una habilidad que puede irse desarrollando, sin embargo, en el nivel directivo como se tiene proyectado para este primer año hace parte de las competencias específicas, es decir en los manuales de funciones del nivel directivo es una competencia y así se ira fortaleciendo gradualmente todos los niveles.

El Concejal Leo Alzate pide a la Secretaria continúe con la lectura del programa 5.2.3 – Innovación gobierno abierto y digital.

El Concejal Juan Pablo Montoya pregunta ¿Por qué el desempeño institucional está cargado a la Secretaría General y no al Departamento Administrativo de Planeación? ¿Con relación fortalecimiento de ciencia tecnología e Innovación eso hace alusión del portal del portal web? ¿Y por último la dirección de TIC además de mantenimiento y compra de equipos entre otros, va hacer también una proyección fuera del municipio para crear aplicaciones, para generar herramientas propias de desarrollo de la administración?

El Presidente Leo Alzate expresa que difiere hasta el título del proyecto pues considera demasiado ambicioso con tres indicadores producto convertir a Envigado en una ciudad inteligente y pide que se revisen bien esa parte.

El Secretario de Planeación para responder al Concejal Juan Pablo Montoya informa que si la Dirección de Calidad estuviera asignada a planeación pues seriamos nosotros los responsables, pero es una dirección que está a cargo de Secretaría General.

El Secretario General con relación a la dirección de TIC expresa que son de apoyo transversal y estamos en varios sistemas estratégicos que es el robustecimiento de la información pero que sean al interior de la entidad, pero ahí no está dentro de nuestro alcance lo de sistemas de información.

Con respecto a Ciencia Tecnología e Innovación ahí lo que se busca es una articulación con empresas que también nos den capacitación en todo el tema de ingeniería de software, de talento humano, desarrollo ágil; también tenemos en la página web empresas que también nos apoyan en ese tema.

En repuesta a la inquietud presentada por el Concejal Leo Alzate con relación a la ciudad inteligente la Doctora Sara Cuervo informa que dentro del Plan de Desarrollo se vienen haciendo todas las acciones para convertirla en eso, con el tema de la modernización de los sistemas tecnológicos en la administración se tiene todo un

proyecto de zonas wi-fi, de fibra óptica, entonces esto permite que el municipio tenga un 88% ya enmarcado de fibra óptica parte propia y parte de los operadores y la idea es llegar hasta la última milla de los distintos hogares.

El Concejal Leo Alzate pide a la Secretaria continúe con la lectura del programa 5.2.4 – Información estadística de calidad.

El Concejal Leo Alzate hace una recomendación en términos de las estadísticas pues desde la administración pasada se hizo un gran esfuerzo por ir consolidando estadísticas, hoy se tiene un problema y es que todos aquellos que vamos necesitando información ya sean académicos, estudiantes o personas de la comunidad cree que la página web debe ser un poco más amigable de tal manera que la información esté al servicio de la comunidad, esto por un principio de transparencia y sobre todo de acceso a la información.

El Concejal Leo Alzate informa que se da por terminada la lectura de las 5 líneas del Plan de Desarrollo.

Se hace lectura de las comunicaciones de la comunidad a través de las redes sociales.

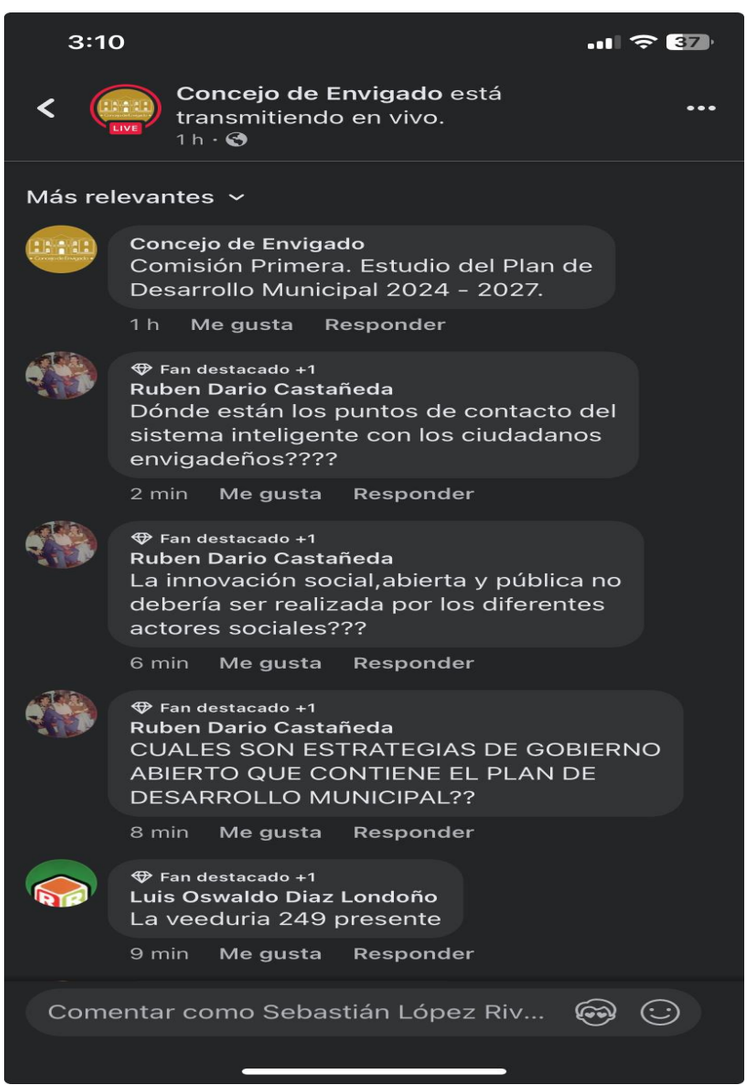

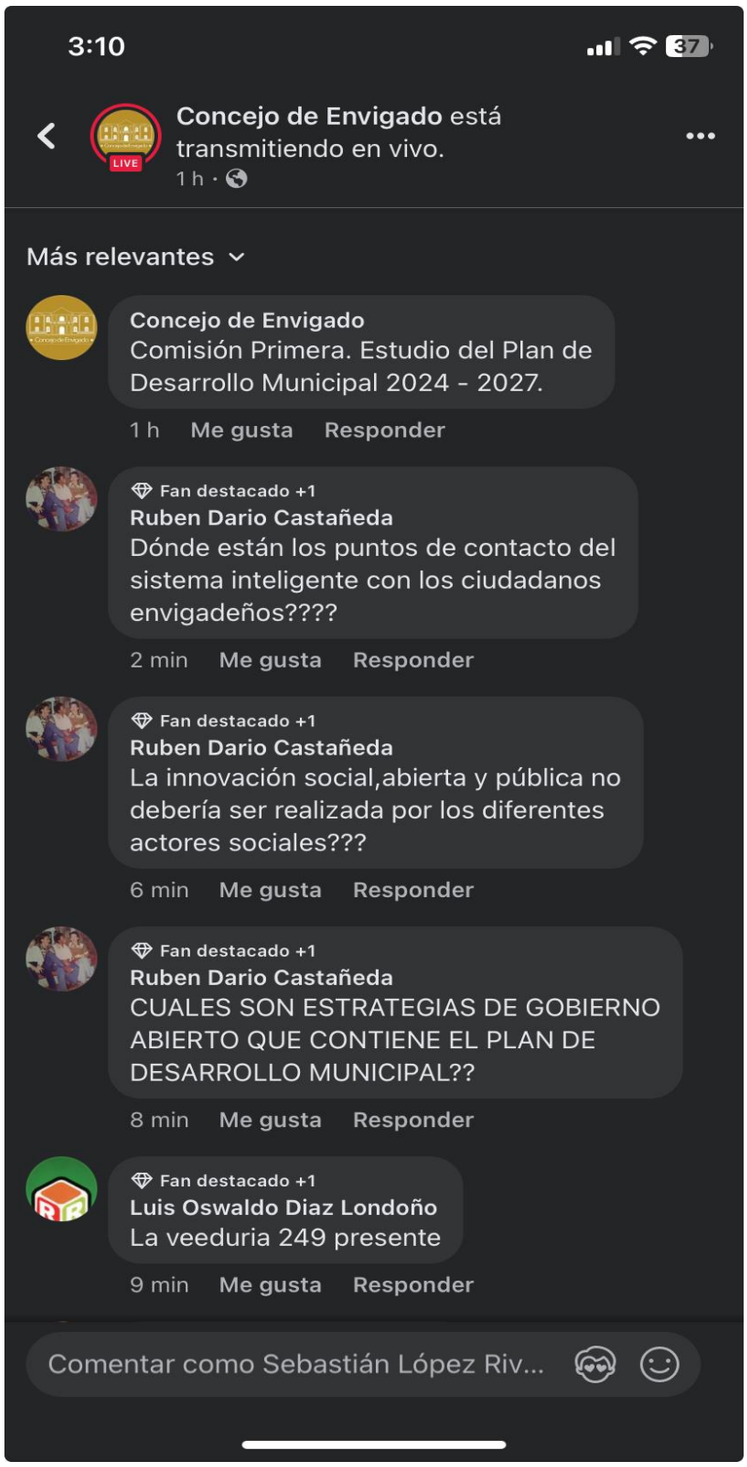
3:10
37
Concejo de Envigado está transmitiendo en vivo.
1 h ·
LIVE
Más relevantes
Concejo de Envigado
Comisión Primera. Estudio del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027.
1 h Me gusta Responder
Fan destacado +1
Ruben Dario Castañeda
Dónde están los puntos de contacto del sistema inteligente con los ciudadanos envigadeños????
2 min Me gusta Responder
Fan destacado +1
Ruben Dario Castañeda
La innovación social,abierta y pública no debería ser realizada por los diferentes actores sociales???
6 min Me gusta Responder
Fan destacado +1
Ruben Dario Castañeda
CUALES SON ESTRATEGIAS DE GOBIERNO ABIERTO QUE CONTIENE EL PLAN DE DESARROLLO MUNICIPAL??
8 min Me gusta Responder
Fan destacado +1
Luis Oswaldo Diaz Londoño
La veeduria 249 presente
9 min Me gusta Responder
Comentar como Sebastián López Riv...

11:50
EN VIVO
13
Liliana Herrera
Buenos dias...Atento al seguimiento de la sesion de hoy...Alberto Hincapié ...Consejo Territorial de Planeacion, sector Ambiental y Ecologico
1
Me gusta
Responder
Hilda le respondió a Luis Oswaldo
La veeduria 249 presente
Hilda Castaño
Luis Oswaldo Diaz Londoño no respondieron las preguntas. Humm
Ana Clarisa Ruiz Quintero
Copaco presente hoy.
1
Isabella Salcedo Envigado
Buenos días para todos
Concejo de Envigado
Comisión Primera. Estudio del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027.
Comentar...
Chat en vivo

11:50
EN VIVO
13
surgen de esa ilegalidad en su funcionamiento.
Hilda Castaño
Preguntas para la Dra de la Secretaría de Seguridad: 1. Qué formación tienen los empleados que trabajan en "espacio público"? 2. Qué ciclos de formación tienen los empleados de espacio público?
Liliana Herrera
Buenos dias...Atento al seguimiento de la sesion de hoy...Alberto Hincapié ...Consejo Territorial de Planeacion, sector Ambiental y Ecologico
1
Me gusta
Responder
Hilda le respondió a Luis Oswaldo
La veeduria 249 presente
Hilda Castaño
Concejo de Envigado
Comisión Primera. Estudio del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027.
Comentar...
Chat en vivo

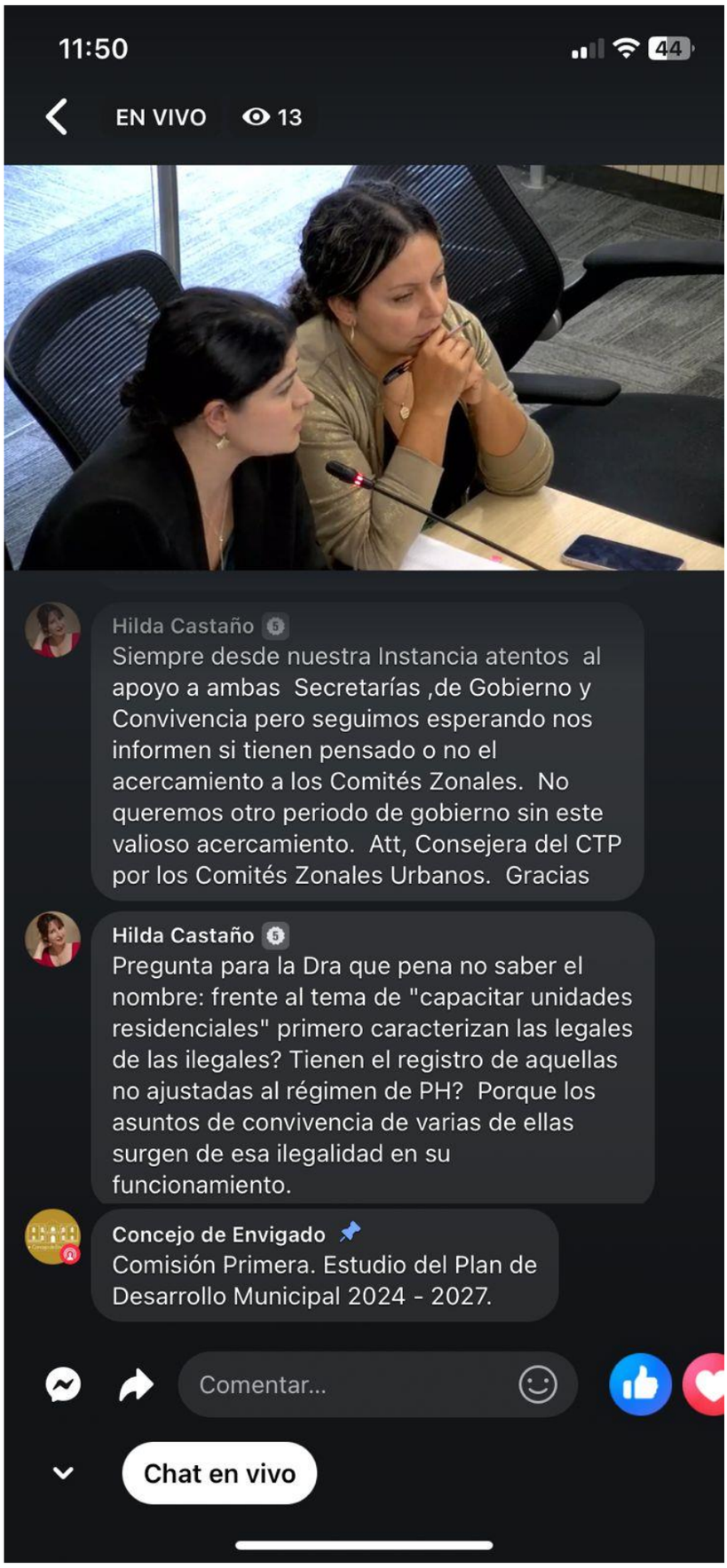
11:50
44
EN VIVO
13
Hilda Castaño
Siempre desde nuestra Instancia atentos al apoyo a ambas Secretarías ,de Gobierno y Convivencia pero seguimos esperando nos informen si tienen pensado o no el acercamiento a los Comités Zonales. No queremos otro periodo de gobierno sin este valioso acercamiento. Att, Consejera del CTP por los Comités Zonales Urbanos. Gracias
Hilda Castaño
Pregunta para la Dra que pena no saber el nombre: frente al tema de "capacitar unidades residenciales" primero caracterizan las legales de las ilegales? Tienen el registro de aquellas no ajustadas al régimen de PH? Porque los asuntos de convivencia de varias de ellas surgen de esa ilegalidad en su funcionamiento.
Concejo de Envigado
Comisión Primera. Estudio del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027.
Comentar...
Chat en vivo

11:50
44
EN VIVO
14
religiosas?
Hilda Castaño
Muy interesante el producto, pero el Comité y la Veeduría Reg 135, solicita por favor el mayor respeto de quienes nos respondan todas las preguntas.
Lina Jaramillo Calle
Que las desiciones que tomen sean para mejorar la calidad de vida de todos los habitantes de la Ciudad Señorial. Apoyo total a la Administración del Alcalde Raul Cardona. Amor por la Gente, Amor por Envigado . Para adelante.
Me gusta
Responder
Hilda Castaño
Siempre desde nuestra Instancia atentos al apoyo a ambas Secretarías ,de Gobierno y
Concejo de Envigado
Comisión Primera. Estudio del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027.
Comentar...
Chat en vivo

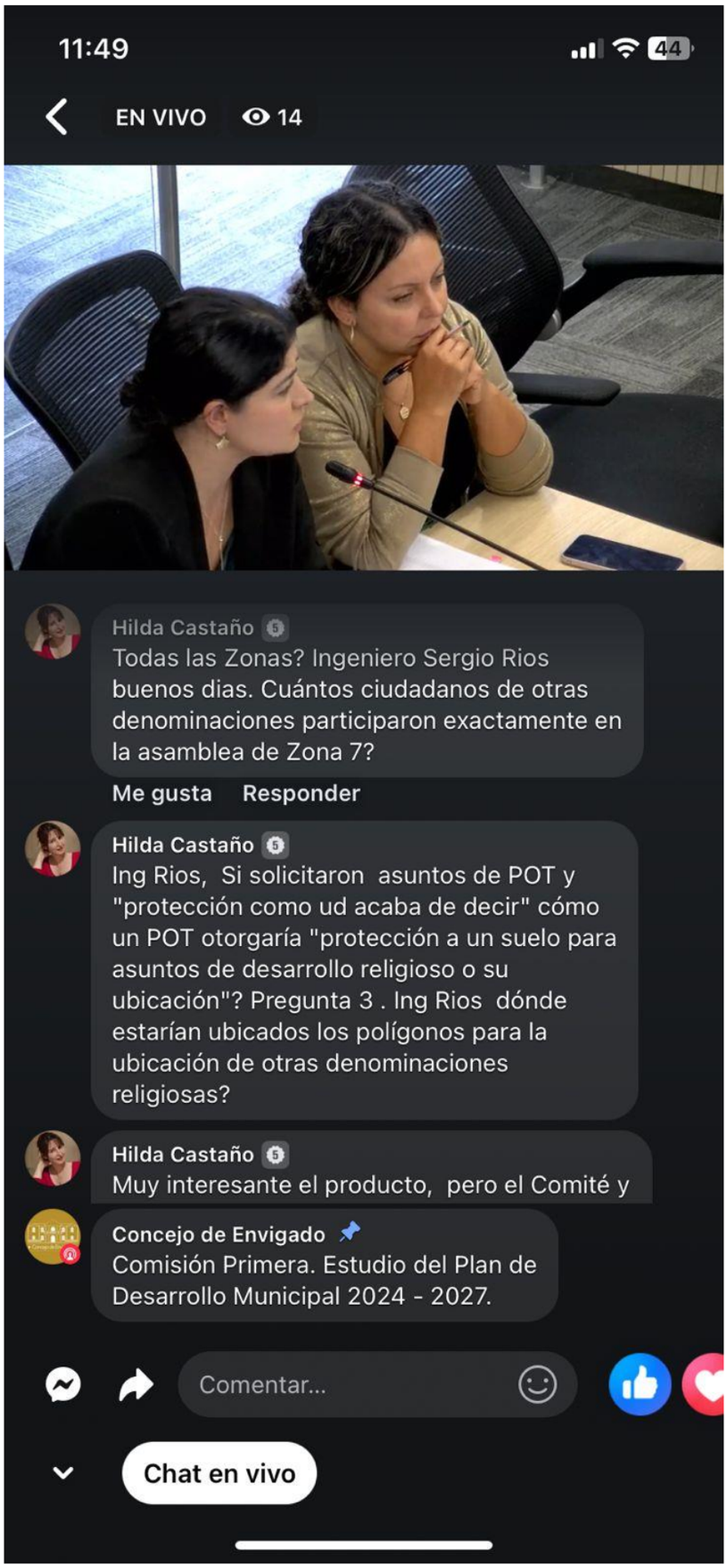
11:49
44
EN VIVO
14
Hilda Castaño
Todas las Zonas? Ingeniero Sergio Rios buenos dias. Cuántos ciudadanos de otras denominaciones participaron exactamente en la asamblea de Zona 7?
Me gusta
Responder
Hilda Castaño
Ing Rios, Si solicitaron asuntos de POT y "protección como ud acaba de decir" cómo un POT otorgaría "protección a un suelo para asuntos de desarrollo religioso o su ubicación"? Pregunta 3 . Ing Rios dónde estarían ubicados los polígonos para la ubicación de otras denominaciones religiosas?
Hilda Castaño
Muy interesante el producto, pero el Comité y
Concejo de Envigado
Comisión Primera. Estudio del Plan de Desarrollo Municipal 2024 - 2027.
Comentar...
Chat en vivo

La comisión termina a las 3:30 p.m.

Dolly María Quintero Betancur
Secretaria General
Concejo Municipal

Transcribió Nombre: Catalina Mendoza V. Cargo: Profesional Universitaria CT	Revisó Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General	Aprobó Nombre: Dolly María Quintero Betancur Cargo: Secretaria General